

0101

DECRETO N°

NEUQUEN;

03 1989

VISTO:

El Telegrama N° 2678, enviado por la Agente Alicia Barbato; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la nombrada presenta su renuncia al cargo que venia desempeñando, en la Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Que giradas las actuaciones al Area Contaduría-Sector Patrimonio les- esta comunica que la nombrada no posee bienes a cargo en este Municipio;

Que no existen inconvenientes, en aceptar la renuncia presentada por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE C. DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

DECRETA:

Artículo 1°) **ACEPTASE** a partir del día 23 de Enero de 1989, la renuncia presentada por la agente ALICIA ELSA BARRATO L.P.5648/0, por razones de índole particular. La nombrada se desempeñaba en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la División Liquidación de Haberes, liquidase y págase los haberes que la agente mencionada pudiera tener pendiente de pago.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Subsecretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda a / cargo de las respectivas Secretarías.-

Artículo 4°) Regístrese, còmplase de conformidad, ósea al D.M., Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-



Handwritten signature of Felipe Elias Ulla
Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

- FDO) PESINEY
- BRISSIO
- COCCIOLO
- CARDELLI